

3 186 = 1

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

RECIBI: Guioeth Rana
30 DIC. 2019

Barranquilla, 30 de diciembre de 2019

FECHA: _____
HORA: 3:53 pm

Folio (02) Anexo (02)

GC-183-19



14

CONTRALORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890103037-4



Doctor
CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor
Contraloría General Departamental Atlántico

**ASUNTO : INFORME SEMESTRAL LEY 1474 de 2011 ARTICULO 76-
SEGUIMIENTO SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS PERIODO JULIO A
DICIEMBRE DEL 2019**

La Gerencia de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 76. Oficina DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2019.

La Gerencia de Control Interno, dando cumplimiento al Artículo 76, OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS, el cual a su tenor literal prescribe:
“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”, se permite informar que para efectos de vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes en la presente vigencia, requirió a la Subcontraloría la siguiente información:

- Informe detallado relacionado con Peticiones, Quejas, Reclamos y/o denuncias recepcionadas en su Despacho, correspondiente al Segundo Semestre de 2019 (Semestral), consta en Oficio GC-155-19
- La Subcontraloría Departamental del Atlántico, dueña del Proceso de Atención al Ciudadano, mediante medio virtual, nos envía respuesta sobre el particular, y revisando esta información se puede observar que se han recepcionado un total de 85 Denuncias Ciudadanas en todo el año, de las cuales 57 fueron recibidas en el segundo semestre del año, de las 85 denuncias, 36 ya se encuentran evacuadas con respuesta de fondo al peticionario, quedando en trámite 49 denuncias a cargo de los diferentes Contralores Auxiliares de la entidad y restan para ser evacuadas en el primer semestre de 2020.
- Por parte de la Gerencia de Control Interno se constató que en la página web principal de la entidad Contraloría General Departamental Atlántico

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

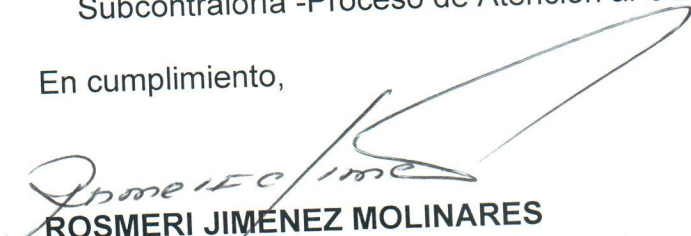


existe un link que se denomina Formulario de Peticiones, Quejas y Reclamos, de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Por competencia el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a la presente norma. Cabe señalar que la Ley 1474 de 2011 artículo 76 en su PARAGRAFO expresa: "En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"

- Se evidencia que la entidad cuenta con su respectivo Proceso de Denuncias, Quejas y Reclamos, bajo la responsabilidad de la Subcontraloría -Proceso de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento,


ROSMERI JIMÉNEZ MOLINARES
Gerente de Control Interno

Proyectó : Emiro Gastelbondo-Auxiliar Administrativo
Revisó : Rosmeri Jiménez
Anexo : 2 folios

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

[illegible]